

## AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

### EXPEDIENTE CPP 001/22

## SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD (ACTUACIÓN 1)

### ANTECEDENTES

**Primero.-** El 1 de julio de 2022 fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Documento regulador de la contratación de “servicios de investigación y desarrollo en materia de ciberseguridad (actuación 1)”, a adjudicar por los cauces del procedimiento de diálogo competitivo.

**Segundo.-** El plazo para la presentación de solicitudes conforme al Documento regulador es de 20 días naturales contados desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante. No obstante lo anterior, el plazo definitivo que se habilitó en la Plataforma de Contratación del Sector Público a los efectos de presentación de solicitudes de participación, finalizaría el 25 de julio de 2022.

**Tercero.-** El 4 de julio de 2022 INCIBE celebra el evento de presentación del mapa de demanda temprana en el marco de la Iniciativa Estratégica de Compra Pública de Innovación, donde también fueron presentados los aspectos principales del «Documento regulador de la contratación de servicios de investigación y desarrollo en materia de ciberseguridad (actuación 1)» y respecto al que varios de los asistentes hicieron constar lo ajustado y perentorio del plazo establecido para la presentación de las solicitudes de participación. La coincidencia o proximidad de dicha fecha con el cierre de otras convocatorias nacionales y europeas unida a la complejidad técnica de las prestaciones del contrato podía poner en riesgo, según advirtieron, su participación en la convocatoria de INCIBE.

**Cuarto.-** La promoción de la concurrencia se verá también facilitada con la publicación por INCIBE del Mapa de Capacidades (ofertas de colaboración, sobre la base de la información que aporten las empresas) de las empresas que quieran ofrecer a otras la posibilidad de colaboración para concurrir conjuntamente a la licitación.

A efectos de elaboración del Mapa de Capacidades se ha solicitado de las entidades que quieran participar que remitan a INCIBE un formulario cumplimentado antes del 14 de julio de 2022. De mantenerse como fecha de presentación de solicitudes la inicial del 25 de julio, resultaría muy probable que en dicha fecha todavía no se hubiera hecho público el Mapa de capacidades, frustrándose la posibilidad de obtener una mayor y mejor concurrencia de empresas al presente procedimiento.

**Quinto.-** Aun cuando el objeto del contrato de los «servicios de investigación y desarrollo en materia de ciberseguridad (actuación 1)» es una compra pública precomercial excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, en tanto que el procedimiento se tramita por los cauces del dialogo competitivo puede acudirse a uno de los preceptos de la referida ley que le resultan de aplicación (art. 161.1 LCSP) y que establece que **“el plazo de presentación de las solicitudes de participación deberá ser el suficiente para el adecuado examen de los pliegos y de las circunstancias y condiciones relevantes para la ejecución del contrato, todo ello en atención al alcance y complejidad del contrato.”**

Por todo ello,

### **ACUERDO**

Con el objeto de favorecer y promover una mayor concurrencia entre operadores económicos, y en atención tanto al alcance y complejidad del contrato como a su valor estimado, la ampliación del **plazo de presentación de solicitudes de participación** previsto en los apartados 2.7 y 2.7.1.2 del Documento regulador **hasta las 14:00 horas del 12 de agosto de 2022**, permaneciendo invariable el resto del contenido del documento.

**León, 8 de julio de 2022**

**DIRECTOR GENERAL  
S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A**